



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021

Informe Final de Resultados

EVALUACION DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN, 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

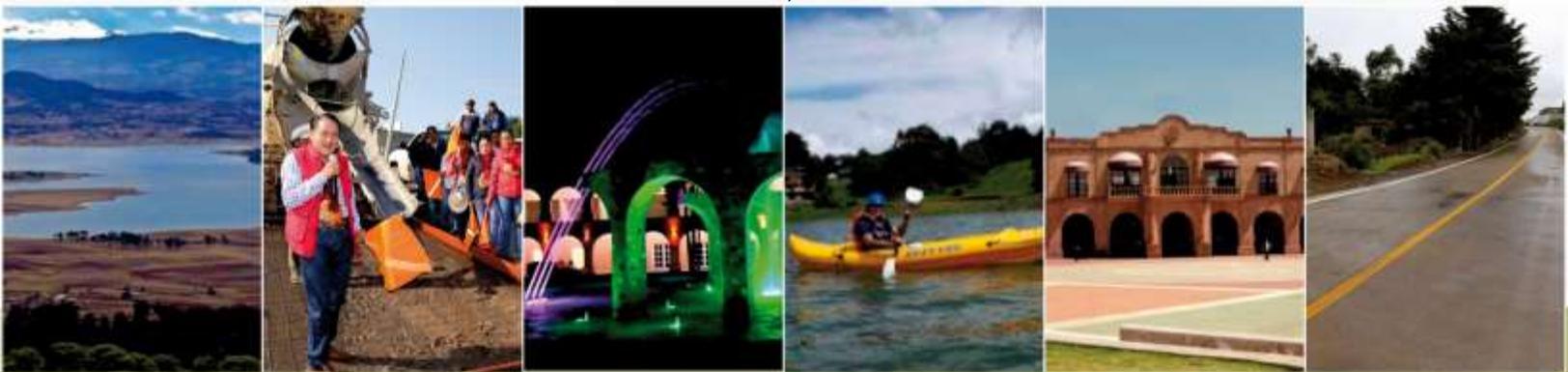
01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

PROYECTO:

010803010103 Difusión y Comunicación Institucional

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

ENERO, 2019



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	3
EVALUACIÓN	4
TOMO I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	4
TOMO II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL MISMO.	7
TOMO III. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA	10
TOMO IV. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	24
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	25
CONCLUSIONES.....	29
FUENTES CONSULTADAS	30
ANEXOS	0

RESUMEN EJECUTIVO

Con propósito de contar con programas que abonen a la misión del gobierno municipal de Villa Victoria, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), llevó a cabo el análisis y evaluación del Programa Presupuestario 02010401 Protección al Ambiente con su Proyecto 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental, a través de la Evaluación de Diseño Programático.

Por medio del presente documento se muestran los resultados de la evaluación de Diseño Programático que se plasmó dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, la cual tiene como propósito central proporcionar información que retroalimente la configuración, gestión y resultados del Programa presupuestario (Pp). Lo que permitirá ampliar la visión de su contenido y su alcance, desde una perspectiva objetiva y encaminada a una mejora desde su conceptualización hasta su ejercicio.

En consecución se presenta un diagnóstico sobre la lógica y congruencia del programa, su vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como la complementariedad o similitudes entre programas, conforme a los Términos de Referencia presentados por la UIPPE, para la Evaluación del Diseño Programático, el proceso se conformó en cinco tomos:

- I. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario 02010401 Protección al Ambiente con su Proyecto 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental;
- II. Análisis de la contribución del programa presupuestario 02010401 Protección al Ambiente a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Municipal 2019-2021 y a los Programas derivados;
- III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida;
- IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

De manera complementaria, se efectuó una revisión al proceso administrativo lo que permitió identificar los mecanismos de operación y su interacción con el Pp y su proyecto evaluados. Llevándose a cabo reuniones con los responsables de las unidades administrativas involucradas.

La evaluación del Pp cumple con los requisitos de la evaluación en un porcentaje favorable, sin embargo entre los principales hallazgos se tienen que los diagnósticos revisados son realizados por los responsables del programa y basados en la realidad municipal, no obstante se usan Matrices de Indicadores para Resultados Tipo, previamente establecidas por entidades fiscalizadoras, por tanto, puede la medición de los indicadores no ajustarse a la situación imperante en el municipio, ocasionando que no se mida el impacto real del mismo.

Es menester precisar que en el desarrollo de la evaluación, se proponen una serie de recomendaciones, que coadyuven al mejoramiento progresivo del Pp y el proyecto.

INTRODUCCIÓN

La dinámica cambiante del entorno social, exige se cuente con instituciones modernas y capaces de atender la demanda social, razón por la cual, el municipio al ser la instancia *Más Cercana a la Gente*, no puede ni debe quedarse al margen de estos procesos, por ello, la administración municipal 2019-2021, ha guiado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos y la innovación de sus procesos.

Las actividades gubernamentales se encuentran inmersas en un sistema regido por normas jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, razón por la cual, la estructura orgánica del gobierno municipal, tiene como fin alcanzar los propósitos y objetivos institucionales de gobierno, para así contar con un gobierno eficiente.

Derivado de lo anterior, la evaluación tiene como objetivo general, evaluar el diseño del programa presupuestario 02010401 Protección al Ambiente con su proyecto 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental y de manera que se logre proveer de información que sirva para la mejora continua del Pp.

Los objetivos específicos comprenden:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como, la configuración de su diseño.
- Identificar y analizar su vinculación con el Sistema de Planeación Municipal.
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en el municipio.

EVALUACIÓN

Características del programa presupuestario (ver anexo 1)

TOMO I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: (relación con las preguntas 2, 3, 7 y 21)

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.
-----------------	--

JUSTIFICACIÓN

El Árbol del Problema elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipal (UIPPE), bajo la premisa de la Metodología del Marco Lógico (MML) y que es parte integrante del Anteproyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2019, con la orientación de un presupuesto basado en resultados (PbR), identificó inicialmente el problema como el: **“Desinterés por parte de la población en el proceso de salvaguarda de los recursos naturales”**.

Por medio de las acciones implementadas, se han generado las condiciones para atender la problemática identificada, a través de acciones como la impartición de pláticas de educación ambiental, la realización de campañas de limpieza, reciclaje y reforestación y el monitoreo de centros de acopio.

SUGERENCIAS

Se pudo identificar que en el problema inicialmente planteado se especifica que la problemática recae en el *desinterés de la ciudadanía*, no obstante, se sugiere, se realice un replanteamiento en el cuál se incluya al sector público que también forma parte de este proceso.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
(relación con las preguntas 1, 3, 7 y 21)

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetivo y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.
-----------------	---

JUSTIFICACIÓN

El problema previamente identificado tiene como causas principales: la escasa concientización ciudadana, la ausencia de proyectos con enfoque de sustentabilidad y los nulos programas de protección de los recursos naturales.

Asimismo, se identifica la población potencial, objetivo y atendida a través del Pp los efectos y las características centrales del problema, así como la ubicación territorial del problema en el ámbito municipal.

Es importante precisar que el diagnostico se encuentra plasmado en el contenido del Plan de Desarrollo (PDM) 2019-2021.

SUGERENCIAS

De acuerdo a la sugerencia anterior, se propone que aunado al replanteamiento del problema para involucrar un mayor número de actores en un tema tan amplio como lo es la protección al ambiente y derivado de que el diagnostico revisado se encuentra en el PDM, se efectúen actualizaciones semestrales al diagnóstico inicial para efectos de los subsecuentes ejercicios fiscales, de manera que no se cuente con información desfasada de la realidad municipal.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? (relación con las preguntas 1 y 2)

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada, que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
---------------------	---

JUSTIFICACIÓN

El programa 02010401 Protección al Ambiente cuenta con una justificación del tipo teórico-empírico, ya que existe principalmente una corriente teoría que sustenta su existencia, denominada *Teoría del Desarrollo Sustentable*, la se orienta al establecimiento de un uso equilibrado de los medios económicos aparejados de la implementación y uso racional de los recursos naturales para permitir un desarrollo durable.

Así pues, hablar de sustentabilidad, incluye términos de equidad, modernización, empleo, mejora de niveles y calidad de vida, estabilidad, una nueva relación internacional, la protección de la biodiversidad, el manejo sostenido, la restauración del ambiente. Ya que, cuando se define sustentabilidad, varios autores coinciden (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1988; Heanke, David, et. al., 1998) en considerarla como “*el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”.

De igual manera, en 2015 surge la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la cual los 193 países miembros, se comprometieron a adoptar los objetivos y metas ahí plasmados, encaminando y orientando sus acciones de gobierno a la contribución directa o indirecta de los mismos, debiendo alinear sus planes y programas, siendo nuestro país parte de esta organización, todas las instituciones públicas deben adoptar dichas medidas.

El programa evaluado por medio de las acciones y metas establecidas, ha contribuido a dar cumplimiento al objetivo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. A nivel internacional el tema de la protección y preservación del ambiente, se ha tornado como una prioridad en las agendas públicas.

SUGERENCIA

Se sugiere seguir enmarcando su actuar en entorno empírico que dé sustento y fundamento de las acciones emprendidas bajo una lógica de profesionalismo, compromiso y responsabilidad social.

TOMO II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS, ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL MISMO.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo, considerando que: (relación con las preguntas 5 y 6)

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo.
---------------------	---

JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es fomentar la cultura de protección al ambiente en el municipio, mediante el desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana bajo un enfoque de sustentabilidad, que mejore la calidad de vida de los victorenses y garantice su conservación para generaciones futuras.

Mientras que el objetivo del Programa Presupuestario considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Municipio de Villa Victoria 2019-2019 está vinculado el objetivo relacionado con el programa? (relación con las preguntas 4 y 6)

El Programa Presupuestario (Pp) evaluado se vincula con los pilares temáticos: Municipio Socialmente Responsable, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador y Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente y con los siguientes objetivos:

1. Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden en el municipio, para mantener el equilibrio en el proceso salud-enfermedad de la población.
2. Promover la productividad de los sectores económicos y así generar las condiciones necesarias para ser más competitivos.
3. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
4. Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos públicos de las comunidades.
5. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes.
6. Contribuir desde el ámbito local al combate el cambio climático y contrarrestar sus efectos.
7. Contribuir en la mejora de la calidad del aire
8. Prestar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio.
9. Contribuir a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.
10. Instrumentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido.

En las actividades del Pp prevén acciones de educación ambiental, campañas de recolección de basura, de reciclaje y reforestación, así como el monitoreo de centros de acopio de residuos.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible? (relación con las preguntas 4 y 5)

En septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, cuyo fin es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático para el 2030.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, la operación de dichos objetivos y metas entró en vigor el 01 de enero del año 2016.

Los ODS son:



El Pp contribuye de manera directa e indirecta a los siguientes ODS:

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR		3.9
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.6	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.5 12.8	12.4
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	13.3	13.1 13.2 13.b
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 15.5 15.7	15.9

TOMO III. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA

7. Las poblaciones, potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: (relación con las preguntas 1, 2, 8 y 9)

- a) Unidad de medida;
- b) Están cuantificadas;
- c) Metodología para su cuantificación; y
- d) Fuentes de información.

Respuesta:

NIVEL: A	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

La población potencial se refiere al total de habitantes en el municipio.

Por otra parte la población objetivo, se conforma por la población de 10 a 20 años del municipio de Villa Victoria.

La población atendida, son las 535 personas de 10 a 20 años que han participado en algún actividad derivada del Pp. (ver anexo 2)

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: (relación con las preguntas 7 y 9)

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **NO**

NIVEL:	N/A
---------------	-----

JUSTIFICACIÓN

Este programa presupuestario no cuenta con padrones de beneficiarios debido a su naturaleza (ver anexo 3), ya que, a través del mismo se ejecutan acciones en beneficio directo e indirecto de toda la población del municipio, además, no se entrega ningún tipo de apoyo ya sea económico o en especie, ni tampoco cuenta con reglas de operación que deriven de el para darle operatividad.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. (relación con las preguntas 7 y 8)

Este programa presupuestario no cuenta con padrones de beneficiarios debido a su naturaleza, ya que, a través del mismo se ejecutan acciones en beneficio directo e indirecto de toda la población del municipio, además, no se entrega ningún tipo de apoyo ya sea económico o en especie, ni tampoco cuenta con reglas de operación que deriven de el para darle operatividad.

TOMO IV. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario 01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo (ver anexo 9)

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: (relación con las preguntas 11, 14, 15 y 20)

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

Las actividades se encuentran claramente especificadas sin ambigüedades en su redacción, además, de acuerdo a la lógica del Árbol de Problemas y del Árbol de Objetivos las actividades plasmadas provienen de las causas y medios encontrados, la realización en conjunto de las 2 actividades necesarias: diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia y la atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales, se vinculan con el componente.

En cuanto al orden cronológico de las actividades, estas guardan congruencia en su ejecución.

11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: (relación con las preguntas 10, 12, 14, 15 y 20)

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

El bien o servicio entregado a través del componente de la MIR se refiere al: *Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido*, éste es necesario y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito siendo este que la población municipal asegura la protección de los recursos naturales.

12. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: (relación con las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20)

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **SI**

NIVEL: B	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

El propósito consiste en que la población municipal asegura la protección de los recursos naturales, por lo que es consecuencia directa del resultado de los componentes aplicables, es único ya que incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo. Su logro no está controlado por los responsables del programa, debido que el éxito del mismo depende en gran medida de la participación activa de la población en las tareas de protección al ambiente en conjunto con la autoridad municipal.

13. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características: (relación con las preguntas 12, 14 y 20)

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar ese Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y de los programas derivados del mismo.

Respuesta: **SI**

NIVEL: B	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

El Fin está claramente especificado, pues no existen ambigüedades en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, ya que, se orienta a contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio por medio de las acciones implementadas por el gobierno municipal y con la colaboración de la población; es único, ya que, incluye un solo objetivo y se vincula con los objetivos estratégicos del PDM. Su logro está no controlado por los responsables del programa.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? (relación con las preguntas 10, 11, 12 y 13)

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

El resumen narrativo corresponde a la primera columna de la matriz, éste equivale a los objetivos que se pretenden alcanzar con el Pp, además, fue el resultado de un ejercicio de análisis con base en el árbol de problemas y el árbol de objetivos y se seleccionó una alternativa viable, fueron incorporados a los cuatro niveles de objetivos que corresponden a los tramos de control del proceso de un programa para alcanzar los impactos esperados.

Fue utilizada una sintaxis adecuada y se pueden apreciar las relaciones causas efecto en los diferentes niveles del resumen narrativo de acuerdo a la lógica vertical ascendente.

SUGERENCIAS

Se sugiere seguir dando continuidad a la operatividad de los objetivos del resumen narrativo de la MIR.

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características: (relación con las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20)

- Claridad
- Relevancia
- Economía
- Monitoreable
- Adecuado

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---------------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

En la MIR los indicadores se informan en la segunda columna y todos ellos son considerados como indicadores de desempeño, el indicador del Fin permite medir el grado de cumplimiento del objetivo del PDM al que contribuye el Pp en el mediano y largo plazo. Por su parte el indicador de Propósito permite verificar la cobertura y el cambio producido en el área de enfoque que se atribuye a la ejecución del Pp.

Los componentes en la MIR y sus indicadores permiten verificar la entrega de los bienes del Pp. En tanto a los indicadores de Actividades, éstos ayudan a verificar los procesos operativos que traen consigo la ejecución de estas.

En su conjunto los indicadores son claros, relevantes, la información necesaria para verificarlos es producida al interior de la dependencia, además, es monitoreable porque la información está disponible en cualquier periodo de tiempo y nos permiten evaluar el desempeño de los responsables del Pp. (ver anexo 4)

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
(relación con las preguntas 15, 17, 18 y 19)

- Nombre del indicador
- Definición
- Fórmula de cálculo
- Tipo de operación del indicador
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---------------------------	---

JUSTIFICACIÓN

Las fichas técnicas cuentan con nombre del indicador, que es la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir con él, la definición precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, Fórmula de cálculo, determina la manera en que se relacionan las variables establecidas para el indicador, Tipo de operación, Frecuencia de medición, hace referencia a la periodicidad en el tiempo en el que se realiza la medición del indicador, Línea base, es la que establece el punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento, Metas, permiten establecer límites o niveles máximos de logros, Comportamiento del indicador, hace referencia a la dirección que debe tener el sentido del indicador ya sea ascendente o descendente.

Además las fichas técnicas del Pp analizadas incluyen elementos complementarios como: el ámbito geográfico, la cobertura, el tipo de indicador, dimensión que atienden y la unidad de medida. (ver anexo 4)

17. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:
(relación con las preguntas 15, 16 y 19)

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---------------------------	---

JUSTIFICACIÓN

Las metas de los indicadores de la MIR del Pp establecen niveles mínimos y máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la unidad responsable, además son cuantificables y están directamente relacionadas con el objetivo. Aunado a ello, están orientadas a mejorar de manera significativamente la calidad de vida de la población, son factibles de alcanzar, es decir son realistas y consideran los recursos técnicos, humanos y financieros de la administración municipal y se apoya para su cumplimiento de la sociedad. (ver anexo 5)

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: (relación con las preguntas 15, 16, 19 y 20)

- a) Son Oficiales o Institucionales
- b) Con un Nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Son públicos, accesibles a cualquier persona

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
---------------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

Los medios de verificación de los indicadores de la MIR representan la fuente de evidencia de los resultados logrados, son oficiales e institucionales porque refieren información que es generada por el sujeto obligado, además cuentan con un nombre que permite identificarlos.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: (relación con las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20)

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
---------------------	---

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

De acuerdo a la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos los medios de verificación establecidos son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores, ya que, define e identifica fuentes existentes de información o en su defecto obliga a incluir en las actividades de la unidad ejecutora acciones orientadas a recopilar la información requerida.

A nivel de Fin cuenta con un medio de verificación que es necesario y suficiente para medir el indicador, además, de que la información es generada directamente por la dependencia responsable del Pp, siendo ésta una fuente de información institucional.

En tanto al Propósito cuenta un medio de verificación necesario y suficiente para medir el indicador, además, de que la información es generada directamente por la dependencia responsable del Pp, siendo ésta una fuente de información institucional.

El Componente cuenta con un medio de verificación necesario y suficiente para medir el indicador, registros que son producidos y resguardados por la dependencia ejecutora del Pp.

Respecto a las Actividades cada una cuenta con un medio de verificación necesario y suficiente para medir el indicador, registros que son producidos y resguardados por la dependencia ejecutora del Pp.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. (relación con las preguntas 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19)

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

FIN: Ninguna

PROPÓSITO: Ninguna

COMPONENTE: Ninguna

ACTIVIDADES: Ninguna (ver anexo 6)

TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo a los programas presupuestarios que la entidad maneja, se encontró complementariedad y/o coincidencias con los Pp 02020601 Modernización de los Servicios Comunales, 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua, 02010101 Gestión Integral del Residuos Sólidos, 03020101 Desarrollo Agrícola y 02050101 Atención Médica. (ver anexo 7)

El Pp 02020601 Modernización de los Servicios Comunales, hace referencia al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

El Pp 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua, engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

El programa de 02010101 Gestión Integral del Residuos Sólidos, comprende el conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Por su parte el Pp 03020101 Desarrollo Agrícola, agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Y por último, el programa 02050101 Atención Médica, incluye las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad

De manera que las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones coadyuvan a asegurar la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de las personas.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. Características del programa

Programa Presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente.

Proyecto Presupuestario: 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental.

Unidad Responsable: Dirección de Medio Ambiente.

Unidad Ejecutora: Dirección de Medio Ambiente.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2019

2. Justificación de la creación y diseño del programa

En relación al Tomo I, se justifica la creación y diseño del programa 02010401 Protección al Ambiente y el proyecto presupuestario 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental. En donde, se muestra de manera clara la definición del problema, contextualizándolo en un diagnóstico inicial, el cual se pueda actualizar de manera semestral a efectos de que se cuente con información que no esté desfasada de la realidad municipal.

3. Contribución de los objetivos municipales

Respecto al Tomo II, en el que se establece su contribución del Pp en los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, que se identifica se vincula con los pilares temáticos: Municipio Socialmente Responsable, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador y Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente y con los siguientes objetivos:

1. Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden en el municipio, para mantener el equilibrio en el proceso salud-enfermedad de la población.
2. Promover la productividad de los sectores económicos y así generar las condiciones necesarias para ser más competitivos.
3. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
4. Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos públicos de las comunidades.
5. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes.
6. Contribuir desde el ámbito local al combate el cambio climático y contrarrestar sus efectos.
7. Contribuir en la mejora de la calidad del aire
8. Prestar de manera eficiente el servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio.

9. Contribuir a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.
10. Instrumentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido.

4. Población potencial, objetivo y atendida

En el Tomo III haciendo uso del análisis y contextualización del problema se define la población potencial, objetivo y atendida, quedando de la siguiente manera:

Población potencial: Población municipal.

Población objetivo: Población de 10 a 20 años del municipio de Villa Victoria.

Población atendida: 535 personas de 10 a 20 años que han participado en alguna actividad derivada del Pp.

5. Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

En el tomo IV respecto al análisis de la MIR, se identificaron algunos aspectos a considerar y a continuación se enuncian:

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018.

Actividades: se encuentran claramente especificadas, no existe ambigüedad en su redacción, están ordenadas cronológicamente, son necesarias y su realización genera junto con los supuestos en este nivel de objetivos los componentes.

Componentes: son bienes o servicios producidos por el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en este nivel de objetivos el propósito.

Propósito: es consecuencia directa del componente, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.

Fin: está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro está controlado por los responsables del programa, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

Resumen narrativo: Fue utilizado una sintaxis adecuada y se pueden apreciar las relaciones causas efecto en los diferentes niveles del resumen narrativo de acuerdo a la lógica vertical ascendente.

Indicadores: En su conjunto los indicadores son claros, relevantes, la información para verificarlos se produce al interior de la dependencia por lo que no genera un gasto alguno, además es monitoreable.

Fichas técnicas: cuentan con todos los elementos requeridos y algunos otros elementos complementarios.

Metas: establecen niveles mínimos y máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la unidad responsable.

Medios de verificación: representan la fuente de evidencia de los resultados logrados, son oficiales e institucionales.

6. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

De acuerdo a los programas presupuestarios que la entidad maneja se encontró complementariedad y/o coincidencias con los con los Pp 02020601 Modernización de los Servicios Comunes, 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua, 02010101 Gestión Integral del Residuos Sólidos, 03020101 Desarrollo Agrícola y 02050101 Atención Médica.

Finalmente, es importante realizar un análisis FODA haciendo notar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas especificadas por cada tomo de la evaluación como se muestra a continuación:

Análisis FODA por tomo de evaluación

Tomo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
I	Se cuenta con un árbol del problema elaborado con base en la realidad municipal. Se posee un fundamento teórico-empírico que permiten conocer la situación del problema.	Relación con dependencias municipales para mejorar y lograr la atención del problema.	El diagnóstico de referencia, se encuentra asociado con el PDM 19-21, sino se actualiza periódicamente, se tendría un desfase de la realidad del municipio.	Disminución en la asignación de participaciones federales y estatales.
II	El propósito del programa se encuentra vinculado al PDM. Se cuentan con objetivos comunes.	Relación con dependencias municipales para mejorar y lograr una pronta consecución del propósito.	La información del PDM, se actualiza cada tres años.	Escasa cooperación de la población para garantizar el cumplimiento. Disminución en la asignación de participaciones federales y estatales.
III	Se tienen identificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Se cuenta con unidades de medida y metodología.	Se cuenta con fuentes de información externas que permiten cuantificar la población objetivo. Existe evidencia de la actualización del programa.	Por la naturaleza del programa no se cuenta con padrones de beneficiarios.	Escasa cooperación de la población para garantizar el cumplimiento. Modificaciones a la estructura orgánica de la APM.
IV	Se utilizó la MIR Tipo la cual se elaboró	Las dependencias fiscalizadoras estatales	Al tratarse de medios de verificación que	Existencia de modificaciones a las

	<p>atendiendo la metodología del MML.</p> <p>Establece una lógica vertical que garantiza el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Explica de manera correcta el resumen narrativo</p> <p>Los indicadores son necesarios, suficientes, cuantificables y evalúan el desempeño.</p>	<p>monitorean de manera permanente el comportamiento de los indicadores</p>	<p>son producidos por la unidad ejecutora del Pp, estos pueden ser susceptibles de manipulación para el favorecimiento de los resultados finales.</p>	<p>MIR Tipo que ocasionen que ninguno de los elementos se ajuste a la realidad municipal.</p>
V	<p>Existen 5 Pp que coadyuvan de manera directa e indirecta al cumplimiento del programa.</p>	<p>Relación con dependencias municipales, estatales y federales para ejecutar acciones.</p>	<p>Existencia de una incorrecta planeación y programación de los Pp relacionados.</p>	<p>Al no cumplirse los objetivos de los Pp relacionados incide de manera negativa directamente en la consecución del Fin Pp.</p>

A su vez es necesario emitir las recomendaciones correspondientes por tomo de la evaluación. (ver anexo 8)

CONCLUSIONES

Dentro del proceso administrativo, la evaluación toma parte como un factor fundamental para determinar el éxito o fracaso de cualquier acción emprendida, sea un plan o programa, ya que, por medio de esta se permite identificar fallas, logros y áreas de oportunidad para la mejora del desempeño y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El gobierno municipal, ha enmarcado su actuar con la intención de la mejora continua y la modernización del aparato administrativo, fundamentando su actuar en un marco legal y en estrategias internacionales como lo es la Agenda 2030, todo con la firme intención de atender las demandas de la población.

Es por ello, que la entidad municipal tomando mano de sus medios disponibles y el alcance de sus competencias, con la finalidad de contribuir a la salvaguarda del medio ambiente, ejecutó el programa presupuestario 02010401 Protección al Ambiente, el cual considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Por ello, la evaluación de un programa de esta naturaleza, es fundamental para verificar si la entidad municipal, ha logrado colaborar de forma sustancial y significativa en una tarea tan importante en el siglo XXI, como lo es la protección del medio ambiente. Este Pp con su ejecución beneficia indirectamente a toda la población municipal, puesto que, por medio de las acciones ejecutadas se contempla contar con un medio ambiente en óptimas condiciones para las presentes y futuras generaciones

Como herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación se encuentra la Metodología del Marco Lógico, derivando en el árbol del problema y el árbol de objetivos, que dan pie a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en la que se sintetiza en un diagrama sencillo y homogéneo la alternativa de solución, estructurando el problema central, ordena los medios y los fines, generando indicadores que permitirán medir el cumplimiento del programa.

Es importante mencionar, que la evaluación de la MIR, resultó favorable, derivado que se utilizó la MIR Tipo, atendiendo las recomendaciones del Instituto Hacendario del Estado de México. Las acciones emprendidas, se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal y son realizadas con el propósito de coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y el espacio donde se desarrollan los victorenses.

FUENTES CONSULTADAS

- Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2019. *“Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021”*. Villa Victoria, México: Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2016-2018.
- Cabrero E. (Coord.) 2000. *“Gerencia Pública Municipal: Conceptos Básicos y Estudios de Caso”*. México: Miguel Ángel Porrua-CIDE.
- Guerrero, O. 2004 *“La nueva Gerencia Pública”*. México: Fontamara.
- Heanke D., Heinberg R., Moreno P. F., Young B. M., Gallegos N. R. 1998. *“¿Hacia dónde vamos?. Visión holística para crear una cultura sustentable”*. México: Editorial Pax
- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. 2018. *“Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019”*. México: Gaceta del Gobierno.

ANEXOS

Anexo 1 Descripción General del Programa

Nombre	Descripción
1. Identificación del programa presupuestario (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros)	Programa Presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente. Proyecto Presupuestario: 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental. Unidad Responsable: Dirección de Medio Ambiente. Unidad Ejecutora: Dirección de Medio Ambiente. Tipo de Evaluación: Diseño Programático Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2019
2. Problema central o necesidad que pretende atender	Desinterés por parte de la población en el proceso de salvaguarda de los recursos naturales.
3. Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente a los que se vincula	<ol style="list-style-type: none">1. Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden en el municipio, para mantener el equilibrio en el proceso salud-enfermedad de la población.2. Promover la productividad de los sectores económicos y así generar las condiciones necesarias para ser más competitivos.3. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.4. Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos públicos de las comunidades.5. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes.

	<p>6. Contribuir desde el ámbito local al combate el cambio climático y contrarrestar sus efectos.</p> <p>7. Contribuir en la mejora de la calidad del aire.</p> <p>8. Prestar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio.</p> <p>9. Contribuir a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.</p> <p>10. Instrumentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido.</p>
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	<p>Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México. En este sentido el bien o servicio entregado a través del componente de la MIR se refiere al: Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.</p>
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida	<p>Población potencial: Población municipal.</p> <p>Población objetivo: Población de 10 a 20 años del municipio de Villa Victoria.</p> <p>Población atendida: 535 personas de 10 a 20 años que han participado en alguna actividad derivada del Pp.</p>
6. Cobertura y mecanismos de focalización	<p>Cobertura: Municipal</p> <p>Mecanismos de focalización: No se cuenta con ellos.</p>
7. Presupuesto aprobado	<p>El presupuesto aprobado fue de: \$339,018.32</p>

Anexo 2 Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Variable	Descripción y/o Cuantificación
Población Potencial	Población municipal.
Población Objetivo	Población de 10 a 20 años del municipio de Villa Victoria.
Población Atendida	535 personas de 10 a 20 años que han participado en alguna actividad derivada del Pp.
Metodología	<p>Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.</p> <p>Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.</p> <p>Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.</p>
Fuentes de Información	Registros Administrativos.

Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre de la base de datos	Mecanismos de depuración y actualización	Temporalidad con la que se realiza la actualización
N/A	N/A	N/A

Anexo 4 de Indicadores

Programa Presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente.

Proyecto Presupuestario: 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental.

Unidad Responsable: Dirección de Medio Ambiente.

Unidad Ejecutora: Dirección de Medio Ambiente.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2019.

Nivel De objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de recursos ambientales censados	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados el año anterior}) - 1) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de la Población Beneficiada	$(\text{Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Porcentaje en los resultados de control ambiental	$(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados} / \text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje en la Inspección Ambiental	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 5: Metas de los indicadores del Programa

Programa Presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente.
 Proyecto Presupuestario: 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental.
 Unidad Responsable: Dirección de Medio Ambiente.
 Unidad Ejecutora: Dirección de Medio Ambiente.
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2019.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Factible	Evalúa desempeño	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de recursos ambientales censados	2	Si	Si	Si	No
Propósito	Porcentaje de la Población Beneficiada	104,612.00	Si	Si	Si	No
Componentes	Porcentaje en los resultados de control ambiental	2	Si	Si	Si	No
Actividades	Porcentaje en la Inspección Ambiental	2	Si	Si	Si	No
	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	2	Si	Si	Si	No

Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

INDICADORES					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
PROPÓSITO:					
COMPONENTES:					

ACTIVIDADES:					

Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Programa Presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente.

Proyecto Presupuestario: 020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental.

Unidad Responsable: Dirección de Medio Ambiente.

Unidad Ejecutora: Dirección de Medio Ambiente.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2019.

Nivel De objetivo	Unidad responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas de coincidencia	Programas complementarios	Justificación
Fin	Dirección de Medio Ambiente	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones, mediante el ejercicio adecuado de los recursos público	Población de 10 a 20 años del municipio de Villa Victoria	Coordinación interdependencias y participación de la población.	Municipal	Registros Administrativos,	02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 02010101 Gestión Integral del Residuos Sólidos	02020601 Modernización de los Servicios Comunales 03020101 Desarrollo Agrícola 02050101 Atención Médica	Las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones de preservación y protección del medio ambiente y contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Propósito	Dirección de Medio Ambiente	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones, mediante el ejercicio adecuado de los recursos público	Población de 10 a 20 años del municipio de Villa Victoria	Coordinación interdependencias y participación de la población.	Municipal	Registros Administrativos,	02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 02010101 Gestión Integral del Residuos Sólidos	02020601 Modernización de los Servicios Comunales 03020101 Desarrollo Agrícola 02050101 Atención Médica	Las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones de preservación y protección del medio ambiente y contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Componentes	Dirección de Medio Ambiente	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones, mediante el ejercicio adecuado de los recursos público	Población de 10 a 20 años del municipio de Villa Victoria	Coordinación interdependencias y participación de la población.	Municipal	Registros Administrativos,	02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 02010101 Gestión Integral del Residuos Sólidos	02020601 Modernización de los Servicios Comunes 03020101 Desarrollo Agrícola 02050101 Atención Médica	Las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones de preservación y protección del medio ambiente y contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Actividades	Dirección de Medio Ambiente	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones, mediante el ejercicio adecuado de los recursos público	Población de 10 a 20 años del municipio de Villa Victoria	Coordinación interdependencias y participación de la población.	Municipal	Registros Administrativos,	02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 02010101 Gestión Integral del Residuos Sólidos	02020601 Modernización de los Servicios Comunes 03020101 Desarrollo Agrícola 02050101 Atención Médica	Las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones de preservación y protección del medio ambiente y contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Anexo 8 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario

Tomó	Fortalezas u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Recomendaciones
I	<ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con un árbol del problema elaborado con base en la realidad municipal. Se posee un fundamento teórico- empírico que permiten conocer la situación del problema. Relación con dependencias municipales para mejorar y lograr la atención del problema. 	<ol style="list-style-type: none"> El diagnóstico de referencia, se encuentra asociado con el PDM 19-21, sino se actualiza periódicamente, se tendría un desfase de la realidad del municipio. Disminución en la asignación de participaciones federales y estatales. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar actualizaciones semestrales del diagnóstico. Consultar permanentemente fuentes externas de información. Incentivar la cooperación de las dependencias municipales y la sociedad.
II	<ol style="list-style-type: none"> El propósito del programa se encuentra vinculado al PDM. Se cuenta con fuentes de información externas que permiten cuantificar la población objetivo. 	<ol style="list-style-type: none"> La información del PDM, se actualiza cada tres años. Escasa cooperación de las autoridades municipales para garantizar el cumplimiento. Disminución en la asignación de participaciones federales y estatales. 	<ol style="list-style-type: none"> Dar continuidad al programa para el siguiente ejercicio fiscal.

			<p>2. Ejecutar acciones para seguir garantizando el cumplimiento de lo establecido en el PDM y programas que de este derivan.</p> <p>3. Procurar que el ejercicio del gasto corriente se realicen bajo las políticas establecidas.</p>
III	<p>1. Se tienen identificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>2. Se cuenta con unidades de medida y metodología,</p> <p>3. Existe evidencia de la actualización del programa.</p>	<p>1. Por la naturaleza del programa no se cuenta con padrones de beneficiarios.</p> <p>2. Escasa cooperación de la población para garantizar el cumplimiento.</p> <p>3. Modificaciones a la estructura orgánica de la APM</p>	<p>1. Monitorear permanentemente la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por posibles modificaciones.</p> <p>2. Incentivar la cooperación de las dependencias municipales y la sociedad.</p>
IV	<p>1. Se utilizó la MIR Tipo la cual se elaboró atendiendo la metodología del MML.</p> <p>2. Los indicadores son necesarios, suficientes, cuantificables y evalúan el desempeño.</p> <p>3. Las dependencias fiscalizadoras estatales monitorean de manera permanente el comportamiento de los indicadores.</p>	<p>1. Al tratarse de medios de verificación que son producidos por la unidad ejecutora del Pp, estos pueden ser susceptibles de manipulación para el favorecimiento de los resultados finales.</p> <p>2. Existencia de modificaciones a las MIR Tipo que ocasionen que ninguno de los elementos se ajuste a la realidad municipal.</p>	<p>1. Monitorear permanentemente el comportamiento de los indicadores.</p> <p>2. Atender las recomendaciones de las entidades fiscalizadoras.</p> <p>3. Dar continuidad a la utilización de matrices tipo a fin de evitar sanciones y participar en los ejercicios de elaboración de las mismas.</p>
V	<p>1. Existen 5 Pp que coadyuvan de manera directa e indirecta al cumplimiento del programa.</p> <p>2. Relación con dependencias municipales, estatales y federales para ejecutar acciones.</p>	<p>1. Existencia de una incorrecta planeación y programación de los Pp relacionados.</p> <p>2. Al no cumplirse los objetivos de los Pp relacionados incide de manera negativa directamente en la consecución del Fin Pp.</p>	<p>1. Realizar una correcta planeación y programación de acciones en coordinación con las dependencias responsables de los otro Pp.</p> <p>2. Generar reuniones permanentes con dichas dependencias para dar seguimiento a los acuerdos y medir los alcances de los Pp.</p>

Anexo 9 Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Programa Presupuestario:	02010401	Protección al Ambiente
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Territorial
Tema de Desarrollo:	04	Vida de los ecosistemas terrestres Protección al medio ambiente y recursos naturales

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	$(\text{Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
COMPONENTES:					
Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	$(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados} / \text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental
ACTIVIDADES:					
Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Anexo 10 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación (Solo presentar en caso de que sea autorizada la contratación de una institución de evaluación externa)

Nombre de la instancia evaluadora externa	N/A
Nombre del coordinador de la evaluación:	N/A
Nombre de los principales colaboradores:	N/A
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación:	N/A
Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable:	N/A
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	N/A
Costo total de la evaluación:	N/A
Fuente de financiamiento	N/A

Nota: De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales en su DÉCIMA TERCERA.- Las evaluaciones se llevarán a cabo por la UIPPE. Excepcionalmente se podrá hacer a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; con cargo al presupuesto del sujeto evaluado responsable del Programa presupuestario a evaluar, previa autorización de la UIPPE en coordinación con la Tesorería.

